



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Servicio:** Área de Intervención

**Asunto:** Modificación de crédito 2/2023

Visto el estado de ejecución del presupuesto de gastos de 2022 a 31/12/2022 confeccionado por la unidad de contabilidad, resulta que existen diversos remanentes de crédito, susceptibles de ser incorporados al estado de gastos del presupuesto de 2023, por estar financiados con diferentes recursos afectados

Considerando que, a pesar de no haber finalizado los trabajos técnicos para el cierre del ejercicio 2022 y cuantificar la totalidad de los saldos de remanentes de crédito que procede incorporar al presente ejercicio 2023, existen gastos que no pueden ser demorados, por estar ejecutándose distintas inversiones o para ejecutar inversiones que, en ambos casos, se financian con los mismos.

Visto el informe favorable de la intervención municipal incorporado al expediente.

Visto lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como a en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Área de Intervención de fecha miércoles, 8 de febrero de 2023 .

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO:

**PRIMERO.**- Aprobar el expediente de modificación de créditos del Presupuesto del ejercicio 2023 por incorporación de remanentes de créditos, con el siguiente detalle:

a) Alta en aplicaciones de gastos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS				FUENTE DE FINANCIACIÓN Y COEFICIENTE	REMANENTE QUE SE PROPONE INCORPORAR
ORG	PRO	ECO	DESCRIPCIÓN		



0410	32000	62201	EDIFICANT IES SALVADOR GADEA	SUBV. EDIFICANT	315.408,13
0410	13300	62300	INST. SIST. CONTROL TRAFICO EN TUNELES	SUBV. DIVAL (PI 2020-2021)	90.925,00
0410	33210	62500	EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA	PRESTAMO 2019	350.000,00
0410	33210	62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACION BILIBOTECA	PRESTAMO 2019	50.000,00
0410	33300	63202	MEJORAS INSTALACIONES TAMA	PRESTAMO 2019	143.041,02
0410	13400	64000	REDACCION PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	PRESTAMO 2016	13.500,00
0310	24100	14301	SALARIOS PROGRAMA EXPLUS/2022/330/46	SUBV.LABORA EXPLUS 2022	47.060,92
0310	24102	13100	Ret. Pers. Laboral Temp. TE 2022 ALDAIA PAS A PAS	SUBV.LABORA T.E PAS A PAS	170.955,93
0410	15320	61915	MEJORAS ACCESIB. Y MOVILIDAD VIAS PUBLICAS	SUBV DIVAL P.I. OBRA 108. CAM. VIALES POL. 13,14,25	84.817,62
0410	15320	61915	MEJORAS ACCESIB. Y MOVILIDAD VIAS PUBLICAS	SUBV. DIVAL P.I. 22-23 OBRA 109 MEJORA FIRMA CL. CID-JUAN RAMÓN JIMENEZ	402.291,90
0410	15320	61915	MEJORAS ACCESIB. Y MOVILIDAD VIAS PUBLICAS	SUBV. DIVAL P.I. 22-23 OBRA 110 MEJORA FIRME CL SAN ANTONIO	232.908,58
0410	15320	61915	MEJORAS ACCESIB. Y MOVILIDAD VIAS PUBLICAS	SUBV. DIVAL P.I. 22-23 OBRA 111 INS. ELEMENTOS INTELIGENTES	161.232,50
<b>TOTAL:</b>				<b>2.062.141,60€</b>	

b) Alta en aplicaciones de ingresos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	REMANENTE DE TESORERÍA (GASTOS FINANCIACIÓN AFECTADA)	2.062.141,60 €
<b>TOTAL:</b>		<b>2.062.141,60 €</b>

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que celebre.

Aldaia, a la fecha de la firma

DOCUMENTO  
DECRETO: DECRETO - 2023/348 - Modificación de  
crédito 2/2023 - CECON -

OTROS DATOS  
Código para validación: **11JUC-J4719-NQDW6**  
Fecha de emisión: **29 de Septiembre de 2023 a las 11:37:23**  
**Página 3 de 3**

IDENTIFICADORES  
**Número: 2023/348**

FIRMAS  
El documento ha sido firmado por :  
1.- Oficial Mayor del Ajuntament d Aldaia. Firmado 09/02/2023 09:18  
2.- Alcalde del Ajuntament d Aldaia. Firmado 09/02/2023 09:19

ESTADO  
**FIRMADO**  
09/02/2023 09:19



*Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública*

*Documento Firmado Electrónicamente*